



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**



071

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°408-2024-GRU-GRI**

Pucallpa, 12 SEP. 2024

**VISTO:** La CARTA N° 01214-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05.08.2024, INFORME N° 034-2024-FAOM, de fecha 10.09.2024, INFORME N° 04012-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 10.09.2024, INFORME N° 5457-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 11.09.2024, OFICIO N° 8285-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 11.09.2024, demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

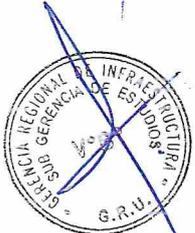
Que, mediante la CARTA N° 01214-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05.08.2024, el Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicita al Arq. Flavio Andre Ochoa Mendoza, la elaboración del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704;



Que, con INFORME N° 034-2024-FAOM, de fecha 10.09.2024, el Jefe de Proyecto - especialista en Arquitectura, Arq. Flavio Andre Ochoa Mendoza, remite al Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, el Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704;



Que, mediante INFORME N° 04012-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 10.09.2024, suscrita por el Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704;



Que, mediante INFORME N° 05457-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 11.09.2024, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbarán Reategui, opina que es procedente y solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704; por el monto de S/277,982.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES);



Que, mediante OFICIO N° 8285-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 11.09.2024, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación del Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, señalando además, que el plan de trabajo adjunto ha sido revisado por su equipo técnico encontrándolo conforme;



**Región Productiva**

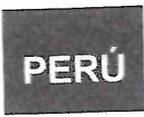
Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública la actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, buscando el mejoramiento de los servicios de maestranza de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo para la Actualización del Componente de Infraestructura del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA - DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CUI N° 2515704, por el costo total de inversión de S/277,982.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR** a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/277,982.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano  
 Director del Programa Sectorial IV



**Región**  
 Productiva

Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 – Lima

(01)-42 46320

[www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)